

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**29****MADRID**

CONTRATACIÓN

**Distrito de Vicálvaro**

Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Coordinadora del Distrito de Vicálvaro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2015/01189, denominado “Servicios para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el Distrito de Vicálvaro 2016-2017”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Vicálvaro.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.
  - c) Número de expediente: 300/2015/01189.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: servicios para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el Distrito de Vicálvaro.
  - b) Plazo de ejecución: doce meses. Fecha prevista de inicio: 26 de abril de 2016 o fecha de formalización.
  - c) Admisión de prórroga: sí.
  - d) CPV (referencia de nomenclatura) 92.000000-1 “Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Valor estimado: 130.103,24 euros, IVA excluido.
  - Presupuesto base de licitación: 65.051,62 euros.
  - Presupuesto total: 71.556,78 euros, IVA incluido 10 por 100.
5. Garantías exigidas: Definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Vicálvaro, Negociado de Contratación.
  - b) Domicilio: plaza Don Antonio de Andrés, número 18.
  - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
  - d) Teléfono: 913 716 469 (información técnica). 915 997 958/914 801 348 (información administrativa).
  - e) Correo electrónico: [ncontravicalvaro@madrid.es](mailto:ncontravicalvaro@madrid.es)
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información adicional: ver punto 24 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera, clasificación del contratista y solvencia técnica y profesional: la indicada en el apartado 12 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, de conformidad con lo exigido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 y el apartado 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Modalidad de presentación: manual.
  - d) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Registro de Línea Madrid del Distrito de Vicálvaro.
    2. Domicilio: plaza Don Antonio de Andrés, número 18.
    3. Localidad y código postal: 28032 Madrid.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
  - f) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Vicálvaro.
  - b) Domicilio: plaza Don Antonio de Andrés, número 18, segunda planta, Sala de Juntas.
  - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
  - d) Fecha y hora: se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid.
  - e) Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>

Madrid, a 14 de marzo de 2016.—La Coordinadora del Distrito de Vicálvaro, Marta Arca Pérez.

(01/9.916/16)

